



RESOLUCIÓN N° 1574 DE 2022
Noviembre 22

1

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución n.º 1149 del 05 de septiembre de 2022.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE
SANTANDER

en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y, en especial, de la prevista en el artículo 8º de la
Resolución de Rectoría n.º 2527 del 10 de diciembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Universidad Industrial de Santander suscribió con Ecopetrol el Convenio Específico de Ciencia y Tecnología n.º 3042921, cuyo objetivo general es: *“Generar y transferir conocimiento por medio del modelado de tecnologías para la captura y uso del co2, valorización de gas de tea y generación de hidrógeno azul y verde, con el fin de evaluar su viabilidad técnica, económica y sostenible, que permita reducir la incertidumbre ante una posible adopción como alternativas tecnológicas de des carbonización en la industria del petróleo y gas”*.
- b. Que mediante Resolución n.º 1149 del 05 de septiembre de 2022, se ordenó el pago de apoyos económicos en el marco de actividades de investigación, a los estudiantes de posgrado Daniela de la Ossa Medina, Emilio José Carrillo Cárdenas, Gineth Tatiana Díaz Rodríguez, Paula Yulieth Rodríguez Cortes, Clara Cecilia Ballesteros Rodríguez, Diego Fernando Dallos Rueda, Claudia Johanna Carranza Flórez, Julián Antonio Caicedo Avellana y María Camila Duran Díaz, vinculados al proyecto de investigación, con recursos provenientes del Convenio Específico de Ciencia y tecnología No.3042921 celebrado entre Ecopetrol y la Universidad Industrial de Santander, con cargo al Centro de Imputación Presupuestal n.º 9494, por valor total del apoyo de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.500.000) para cada estudiante de posgrado.
- c. Que de manera posterior a la expedición de la Resolución n.º 1149 del 05 de septiembre de 2022, el Comité de Seguimiento a la Ejecución del Convenio n.º 3042921, mediante acta del 31 de octubre de 2022, verificó el presupuesto aprobado con respecto al total comprometido y pagado, proyectando un saldo a favor para cada estudiante de posgrado vinculado al convenio, por valor de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE (\$1.259.140), para cumplir con el apoyo de sostenimiento; en este sentido, solicitó se ajustara el valor del pago a los estudiantes de posgrado vinculados al convenio, para un valor total del apoyo de SIETE MILLONES SETECIENTOS CIENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE (\$7.759.140) para cada estudiante de posgrado.
- d. Que en virtud de la vigencia del Convenio Específico de Ciencia y Tecnología n.º 3042921, existe disponibilidad presupuestal para ajustar el otorgamiento de los apoyos económicos a los estudiantes de posgrado vinculados al proyecto, según los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP n.º 2022018940 CDP n.º 2022018942, CDP n.º 2022018943, CDP n.º 2022018944 , CDP n.º 2022018945, CDP n.º 2022018946 , CDP n.º 2022018947, CDP n.º 2022018948 , CDP n.º 2022018949 , con cargo al Centro de Imputación Presupuestal n.º 9494.
- e. Que el director del proyecto de investigación, doctor Gustavo Emilio Ramírez Caballero, solicitó a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión adicionar el pago de los apoyos económicos a favor de Clara Cecilia Ballesteros Rodríguez, Claudia Johanna Carranza Flórez, Daniela de la Ossa Media, Diego Fernando Dallos Rueda, Emilio José Carrillo Cárdenas, Gineth Tatiana Díaz Rodríguez, Julián Antonio Caicedo Avellana, María Camila Duran Díaz, Paula Yulieth Rodríguez Cortés como estudiantes de posgrado vinculado al proyecto de investigación, con recursos provenientes del Convenio Específico de Ciencia y Tecnología No.3042921 celebrado entre Ecopetrol y la Universidad Industrial de Santander.
- f. Que en concordancia con lo expuesto en literales anteriores, es necesario modificar parcialmente la resolución n.º 1149 del 05 de septiembre de 2022, en lo que corresponde al valor del apoyo económico a los estudiantes de posgrado vinculados al proyecto en el marco del Convenio Específico de Ciencia y Tecnología n.º 3042921.

62

RESOLUCIÓN N° 1574 DE 2022
Noviembre 22

2

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución n.° 1149 del 05 de septiembre de 2022, en lo que corresponde al valor total del apoyo para cada estudiante, soportado en los certificados de disponibilidad presupuestal que ajustan el otorgamiento de los apoyos económicos a los estudiantes de posgrado vinculados al proyecto, en el marco del Convenio Específico de Ciencia y tecnología n.° 3042921, descrito en la tabla del citado artículo, la cual quedará así:

CÓDIGO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE	PROGRAMA	VALOR TOTAL APOYO	CÓDIGO PROYECTO	CDP	CONTRATO
2218429	1.098.804.259	DANIELA DE LA OSSA MEDINA	Maestría en Ingeniería Química	\$7.759.140	9494	2022014110-2022018943	Convenio Específico de Ciencia y tecnología n.° 3042921
2218439	1.095.943.681	EMILIO JOSÉ CARRILLO CÁRDENAS	Maestría en Ingeniería Química	\$7.759.140	9494	2022014111-2022018945	Convenio Específico de Ciencia y tecnología n.° 3042921
2218438	1.101.696.280	GINETH TATIANA DÍAZ RODRÍGUEZ	Maestría en Ingeniería Química	\$7.759.140	9494	2022014114-2022018946	Convenio Específico de Ciencia y tecnología n.° 3042921
2218433	1.122.140.227	PAULA YULIETH RODRÍGUEZ CORTÉS	Maestría en Ingeniería Química	\$7.759.140	9494	2022014113-2022018949	Convenio Específico de Ciencia y tecnología n.° 3042921
2218437	1.098.797.389	CLARA CECILIA BALLESTEROS RODRÍGUEZ	Maestría en Ingeniería Química	\$7.759.140	9494	2022014115-2022018940	Convenio Específico de Ciencia y tecnología n.° 3042921
2218434	1.098.771.182	DIEGO FERNANDO DALLOS RUEDA	Maestría en Ingeniería Química	\$7.759.140	9494	2022014116-2022018944	Convenio Específico de Ciencia y tecnología n.° 3042921
2208136	1.098.720.159	CLAUDIA JOHANNA CARRANZA FLÓREZ	Maestría en Ingeniería Química	\$7.759.140	9494	2022014117-2022018942	Convenio Específico de Ciencia y tecnología n.° 3042921
2218428	1.098.811.284	JULIÁN ANTONIO CAICEDO AVELLANA	Maestría en Ingeniería Química	\$7.759.140	9494	2022014118-2022018947	Convenio Específico de Ciencia y tecnología n.° 3042921
2218436	1.095.834.360	MARÍA CAMILA DURÁN DÍAZ	Maestría en Ingeniería Química	\$7.759.140	9494	2022014119-2022018948	Convenio Específico de Ciencia y tecnología n.° 3042921

ARTÍCULO 2°. Las demás aspectos y disposiciones contenidas en la Resolución n.° 1149 del 05 de septiembre de 2022, que no fueron objeto de modificación se mantendrán incólumes y continuarán produciendo efectos jurídicos.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintidós (22) días de noviembre de 2022.


FERNANDO RONDÓN GONZÁLEZ


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,